

Guadalajara, Jalisco; 30 de enero de 2023

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 008/2023
Periodo	Del 13 al 31 de enero de 2023

MTRA. RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE


Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 008/2023 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en las gestiones administrativas, correos electrónicos y comunicaciones necesarias para la convocatoria a ensayistas para la Revista Caja de Cristal No 16.
2. Selección de artículos que deberán ser incluidos en la Revista Caja de Cristal No 16.
3. Revisión de los artículos de la Revista Caja de Cristal No 16.
4. Apoyo en la convocatoria y desarrollo de las sesiones que celebre el Comité Dictaminador de la Revista.
5. Apoyo al Director de La Revista, para coadyuvar en el seguimiento de supervisión, por parte del Consejo Editorial.
6. Apoyo en supervisar la elaboración de la revista tanto de manera impresa como medios electrónicos, incluyendo la detección de posibles imprecisiones antes de su impresión.
7. Preparación de la presentación de la Revista Caja de Cristal.
8. Apoyo en el seguimiento a los trabajos de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.
9. Elaboración, apoyo, y edición del Informe anual ITEI.
10. Apoyo en las demás actividades encomendadas.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
José Abel Hernández Ugalde Prestador de Servicios Profesionales	Dr. Salvador Romero Espinosa Comisionado Presidente

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."